



DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se hace pública en el apartado becas y ayudas del portal de la Universidad de Sevilla, <http://www.us.es/estudios/becasyayudas/PremiosDistincion>, en la dirección de internet <http://www.institucional.us.es/vrelinstitu>, en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla y en el Tablón de Anuncios del Servicio de Extensión Universitaria, Resolución Rectoral por la que se crea el Premio Universidad de Sevilla a la Protección de los Derechos Humanos, “Juan Antonio Carrillo Salcedo”.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 24 de junio de 2019



Fdo.: Agustín Martos Aguilera
Director Técnico del Área de
Relaciones Institucionales



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, "JUAN ANTONIO CARRILLO SALCEDO"

Por resolución rectoral de 9 de septiembre de 2016 se crea el Premio Universidad de Sevilla a la Protección de los Derechos Humanos "Juan Antonio Carrillo Salcedo" con el que se pretende otorgar un reconocimiento público a las personas o instituciones cuya trayectoria se distinga o se haya distinguido por la defensa de los Derechos Humanos, ya sea en el ámbito político, social o formativo, contribuyendo a combatir la injusticia, a proteger las libertades fundamentales, a luchar por la igualdad y dignidad de las personas y/o a favorecer la cooperación al desarrollo de los pueblos o sectores sociales más desfavorecidos. La entrega del premio se realizará durante un acto público y solemne en el Paraninfo de la Universidad en fecha próxima al Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre).

En el punto 3.3 de la citada resolución rectoral se establece que "el premio tendrá carácter bienal" y en el 4.2 "las candidaturas, dirigidas al Sr. Rector, se presentarán en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo habilitado al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales"

En virtud de lo expuesto y considerando que el I Premio Juan Antonio Carrillo Salcedo a la Protección de los Derechos Humanos fue resuelto y entregado en 2017, **este vicerrectorado ha resuelto:**

Primero: Establecer como plazo para la presentación de candidaturas al **II Premio Universidad de Sevilla a la Protección de los Derechos Humanos "Juan Antonio Carrillo Salcedo"**, con arreglo a lo establecido en la referida resolución rectoral, el comprendido **entre el 24 de junio y el 31 de octubre de 2019**, ambos inclusive.

Segundo: Hacer pública la presente resolución en los tablones de anuncios de la Universidad de Sevilla y a través su web, así como por los medios habituales de difusión.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación.

En Sevilla, a 18 de junio de 2019

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales



Elena Cano Bazaga